

Duro golpe al contrabando de textiles



El trabajo articulado que se hace desde la **Mesa de Alto Nivel Anticontrabando** y del monitoreo que se adelanta para identificar los casos en que se hace mal uso de programas de promoción a las exportaciones como el Plan Vallejo, las autoridades lograron captura del llamado '**zar del contrabando de textiles**'.

En desarrollo de la tercera fase del Plan Choque, '**Construyendo seguridad**', efectivos de la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) de la Policía Nacional, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), identificaron, individualizaron y capturaron al señor **Salim Ricardo Yamhure Daccaret**, quien era beneficiario del 'Plan Vallejo' (ingreso de materias primas para la elaboración de prendas de vestir y posterior re-exportación, sin aranceles), aprovechando los beneficios de esta política y a través de operaciones fraudulentas y exportaciones ficticias, dejando de pagar al Estado más de 48 mil millones de pesos en impuestos por concepto de IVA y Arancel.

El actuar delictivo de Salim Ricardo, durante los años de 2006 a 2019, consistió en evadir el pago de impuestos por la importación de más de **19 mil toneladas de telas desde Panamá, Hong Kong y China**, y la exportación de otras 12 mil toneladas, realizando 1.187 operaciones fraudulentas por valor de 57 millones de dólares (129 mil millones de pesos) por exención del IVA y Arancel, acogiéndose a los beneficios del 'Plan Vallejo'.

Las operaciones de comercio exterior, amparadas bajo **exportaciones ficticias hacia Venezuela, Ecuador y Panamá**, eran tramitadas ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, usando documentación fraudulenta de la empresa **IMETEX LTDA**, constituida en 2006.

En 2019, como resultado de las labores investigativas, la empresa IMETEX LTDA fue sancionada con 47 mil millones de pesos por incumplimiento del 'Plan Vallejo' en el año 2015; sin embargo, se encuentra pendiente la sanción por incumplimiento a esta misma política durante el año 2016; es de anotar que, con el fin de desviar la atención de las autoridades, Salim Ricardo cambió la razón social de la empresa, dándole el nombre de **PROINTEXCO** desde el año 2012, de esta manera continuó con su actuar delictivo hasta la fecha.

Por su parte, el señor **René Romero Sánchez**, en calidad de revisor fiscal de la empresa **IMETEX LTDA** entre el 2013 a 2017, actuó como cómplice presentando los estudios de demostración ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así mismo, prestó el asesoramiento financiero para el desarrollo de las operaciones de comercio exterior y actividades fraudulentas realizadas por la empresa.

Los capturados deberán responder por los delitos de lavado de activos, contrabando, enriquecimiento ilícito, exportación ficticia y falsedad en documento privado, los cuales imponen penas entre los 8 y 18 años de prisión.

Durante el actual gobierno, la Policía Fiscal y Aduanera – DIAN en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, han desarticulado **31 estructuras dedicadas al contrabando**, con la captura de 176 personas; así como, la ocupación de 356 bienes con fines de extinción del dominio valuados en más de 211.300 millones de pesos. Solo en el 2019 se han logrado desvertebrar 8 estructuras criminales, con 55 capturados, ocupando 342 bienes valuado en más de 15.000 millones de pesos.

Este año, las aprehensiones de textiles aumentaron en más del 55% en comparación con el año anterior, superando un avalúo de más de \$3.500 millones de pesos, con cantidades diferenciales de 11.500 metros cuadrado en 2018 y durante 2019 más de 1.446.000 metros cuadrados.

En desarrollo de la estrategia contra el contrabando, el comercio ilícito y la evasión fiscal, la Policía Fiscal y Aduanera invita a la ciudadanía a hacer parte de la Red de Participación Cívica, denunciando oportunamente cualquier irregularidad o situación sospechosa sobre la comercialización ilegal de mercancías y proporcionando información veraz y oportuna a la línea 123, al número celular 321-3942169 o al correo polfa.anticontraban@policia.gov.co. Se garantiza absoluta reserva.